

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
 b) Domicilio: Plaza del Pilar nº 18, 50071 Zaragoza.
 c) Fecha: Se comunicará a los licitadores el día de apertura de ofertas.

10. Gastos de anuncios: Los gastos derivados de la inserción de anuncios en boletines y cualesquiera otras publicaciones serán de cuenta del adjudicatario

11. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-zaragoza.es/azar/ayto/contratacion/

I. C. de Zaragoza, a 3 de marzo de 2008.—El Secretario General, Luis Cuesta Villalonga.

b) Otros anuncios

PRESIDENCIA

NOTIFICACION de la Dirección General de la Función Pública (Servicio de Régimen Jurídico de la Función Pública) a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 362/07-C.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón (Sección Segunda), en el recurso contencioso-administrativo número 362/07-C, interpuesto por la procuradora D^a. Isabel Jiménez Millán en nombre y representación de CEMSATSE (Convergencia Estatal de Médicos y Ayudantes Técnicos Sanitarios), sobre Orden de 24 de agosto de 2007 del Departamento de Presidencia, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la desestimación presunta de la solicitud de 6 de febrero de 2007, de extensión y aplicación al personal estatutario de los Acuerdos Administración-Sindicatos de 15 de septiembre de 1992 y 20 de febrero de 1995 (B.O.A. de 11-11-92 y 20-3-95), se emplaza a los interesados cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que puedan comparecer y personarse como demandados en los autos ante dicha Sala por término de nueve días a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

De conformidad con la remisión que el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa hace a la práctica de la notificación de los emplazamientos a lo dispuesto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común, la publicación sustituye a la notificación, realizándose en los tabloneros de anuncios de los Servicios de Información y Documentación Administrativa de Zaragoza (Edificio Pignatelli, Ps María Agustín, 36 y Edificio Maristas, C/ San Pedro Nolasco, 7), Huesca (Edificio Múltiples, Pza Cervantes, 1) y Teruel (C/ San Francisco, 1), así como en las Oficinas Delegadas del Gobierno de Aragón en Calatayud (Plaza España, 1), Ejea de los Caballeros (C/ Mediavilla, 27), Tarazona (Plaza España, s/n), Jaca (Avda Levante, 10), Fraga (C/ San Quintín, 1), Barbastro (C/ Conde, s/n), Alcañiz (Avda Bartolomé Esteban, 58) y Calamocha (C/ Melchor de Luzón, 6).

Zaragoza, 4 de marzo de 2008.—La Directora General de la Función Pública, Pilar Ventura Contreras.

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a célula de notificación de requerimiento a Tintorería Castellanos Jaque Colomo.

Detectado error en el citado anuncio, publicado en el «Bo-

letín Oficial de Aragón» número 30 de 12 de marzo de 2008, se procede a la corrección de dicho error:

Página 3410. En la firma de la notificación, donde dice:

«La Directora Provincial del INAEM, M^a José Borau Benabarre.»

Debe decir:

«El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.»

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a célula de notificación de requerimiento a María Rosario Sancho Arribas.

Detectado error en el citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 30 de 12 de marzo de 2008, se procede a la corrección de dicho error:

Página 3410. En la firma de la notificación, donde dice:

«La Directora Provincial del INAEM, M^a José Borau Benabarre.»

Debe decir:

«El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.»

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a célula de notificación de requerimiento a Jaime Muntadas-Prim Burguete.

Detectado error en el citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 30 de 12 de marzo de 2008, se procede a la corrección de dicho error:

Página 3411. En la firma de la notificación, donde dice:

«La Directora Provincial del INAEM, M^a José Borau Benabarre.»

Debe decir:

«El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.»

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a célula de notificación de requerimiento a María José Losantos Domínguez.

Detectado error en el citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 30 de 12 de marzo de 2008, se procede a la corrección de dicho error:

Página 3411. En la firma de la notificación, donde dice:

«La Directora Provincial del INAEM, M^a José Borau Benabarre.»

Debe decir:

«El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.»

CORRECCION de errores del anuncio del Instituto Aragonés de Empleo, relativo a célula de notificación de requerimiento a Ana Belén Ginés Hidalgo.

Detectado error en el citado anuncio, publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» número 30 de 12 de marzo de 2008, se procede a la corrección de dicho error:

Página 3412. En la firma de la notificación, donde dice:

«La Directora Provincial del INAEM, M^a José Borau Benabarre.»

Debe decir:

«El Jefe de la Sección de Seguimiento de Ayudas y Subvenciones, Jesús Pérez Sánchez.»

ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, relativo a edicto de notificación a Farming, S. L.

Al haber sido devuelta la resolución dictada por el Servicio

Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, recaída en el expediente incoado como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad y Salud Laboral que se detalla a continuación, y concurriendo todos los requisitos exigidos por el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, procede su notificación mediante esta publicación.

Expedientes número: 07-086-0BS.

Destinatario: Farming, S. L.

Domicilio centro trabajo: Polígono el Tollo, parcela 6.

Localidad: Monreal del Campo 44300, Teruel.

Importe sanción: 626 euros por infracción.

Acta 307559/07.

Se le hace saber que dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en las oficinas de la Subdirección Provincial de Trabajo (San Vicente de Paúl, 1, 1º izquierda, de Teruel), así como su derecho a interponer recurso de alzada, ante la Viceconsejera de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» y de no interponer dicho recurso, su obligación de pago de la deuda, en el plazo indicado.

Teruel, 27 de febrero de 2008.—El Director del Servicio Provincial de Economía, Hacienda y Empleo, Antonio Catalán Martín.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de la Propuesta de Resolución recaída en el procedimiento sancionador que se indica, por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se efectúa pública notificación al interesado que en el anexo se relaciona, de la Propuesta de Resolución recaída en expediente sancionador por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos, haciendo constar lo siguiente:

1º.—Se consideran probados los hechos reseñados en el acuerdo de iniciación, de los que es responsable el interesado indicado en el expediente, junto con la determinación del precepto infringido y del importe de la sanción.

2º.—Se notifica la Propuesta de Resolución al interesado concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante la Instructora del procedimiento y que no hubieran podido aportarse en el trámite anterior.

4º.—Dado que se trata de una notificación de Propuesta de Resolución sancionadora, al amparo de lo dispuesto en los artículos 37.3 y 61 de la Ley 30/1992, podrán tener conocimiento del texto íntegro de la misma el sancionado o su representante acreditado, a través de la Subdirección de Vivienda de Zaragoza (Plaza de San Pedro Nolasco, 7, 2ª planta, Puerta 3) donde obra el expediente.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.—La Instructora, Mª Teresa Villuendas Calvo.

ANEXO

Número de expediente: SFZ-85/2007.

Interesado: Oscar Yumbla Almeida.

Sanción: 150,25 euros.

Preceptos infringidos: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de Zaragoza sobre acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador y nombramiento de Instructora por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero se efectúa pública notificación al interesado que en anexo se relaciona, del acuerdo de incoación de expediente sancionador por infracción de la Ley 10/1992, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, junto con el nombramiento de Instructora.

En consecuencia, se le da por notificado a todos los efectos, siguiendo su curso el procedimiento y significándole que puede examinar el expediente en las oficinas del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sito en la plaza de San Pedro Nolasco, nº 7, 2ª planta, y formular por escrito las alegaciones que estime conveniente en su defensa, presentar documentos y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse, en un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación.

De no efectuarse alegaciones, el acuerdo de incoación podrá considerarse propuesta de resolución, de acuerdo con lo previsto en el artículo 8.2, del Decreto 28/2001, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora de la Comunidad Autónoma de Aragón, con los efectos previstos en los artículos 13 y 16 del mismo.

Conforme a lo establecido en el artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, y artículo 9.1, del Decreto 28/2001 precitado, se le informa que el plazo máximo establecido para la resolución y notificación de este procedimiento es de seis meses, por lo que, transcurrido el mismo, se entenderá caducado. Dicho plazo podrá suspenderse en los supuestos indicados en el artículo 9.2 del Decreto 28/2001.

Zaragoza, 6 de marzo de 2008.—El Director del Servicio Provincial Gonzalo Gavín González.

ANEXO

Número de expediente: SFZ-1/2008

Interesado: Kwasi Agyenan

Precepto infringido: Artículos 2, 6 y 9 de la Ley 10/1992, de 4 de noviembre, de Fianzas de arrendamientos y otros contratos, de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción, podrá ser sancionado como autor de una infracción administrativa calificada como grave que lleva aparejada una sanción de entre 300,51 y 3.005 euros.

NOTIFICACION del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de Zaragoza, de las resoluciones recaídas en los procedimientos sancionadores que se indican, por infracción de la normativa sobre fianzas de arrendamientos.

No habiendo sido posible realizar la notificación personal y preceptiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5